



## Artículo original

### **Primer Comando Capital, telecriminología<sup>1</sup> y sub registro delictivo: Principales desafíos para la gestión de la seguridad pública en Paraguay 2018-2023<sup>2</sup>**

### **Primer Comando Capital, *telecriminology* and the criminal sub-records: Main challenges of public security management in Paraguay, from 2018 to 2023**

### **Primer Comando Capital, telecriminología ha tembiapovai ñongatu renda: Tembiapo ñemboguarã Paraguái-pe tavaygua ñeñangarekorã 2018 -2013**

Juan A. Martens\*

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales. Asunción Paraguay

Rodrigo Estigarribia\*

Ministerio Público. Asunción, Paraguay

Roque A. Orrego\*

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales. Asunción, Paraguay

---

Recibido: 18.10.18      Aceptado: 6.11.18

<sup>1</sup>Termino utilizado por los autores en el contexto de la investigación, no reconocido por la Real Académica Española.

<sup>2</sup>Este artículo recoge algunos datos de las investigaciones “Desafíos al Desarrollo en contextos de grupos armados” y de la “Inseguridad en Paraguay. Una mirada desde las víctimas”, financiadas por el CONACYT, ejecutados por el INECIP-Paraguay, en alianza con la Universidad Nacional de Pilar (UNP).

\*Director Ejecutivo del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales. Asunción, Paraguay.  
Email: j.martemo@gmail.com

Doctor por la Universidad de Barcelona (UB). Máster en Criminología, Política Criminal y Seguridad (UB). Investigador categorizado Nivel I, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (CONACYT). Profesor investigador de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes (FCTA) de la Universidad Nacional de Pilar (UNP). Investiga y publica en las áreas de criminología y seguridad.

\*Agente fiscal. Ministerio Público. Asunción, Paraguay. Email: ro\_estigarribia@hotmail.com  
Abogado. Especialista en Ciencias Penales. Egresado de la Maestría en Garantismo Peneal y Derecho Procesal (INECIP-UNP). Investiga y publica en el área del sistema penal. Docente del CEMP.

\*Profesor investigador de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes (FCTA) de la Universidad Nacional de Pilar (UNP) y el INECIP-Paraguay. Asunción, Paraguay. Email: roqueorrego@hotmail.com



## **Resumen**

Los candidatos y presidentes electos en los últimos años, de distintos partidos políticos y orientaciones ideológicas coincidieron en la promesa electoral de mejorar la seguridad en el país; además, es un tema que ocupa la atención ciudadana, de los tomadores de decisión, y de los medios de comunicación de manera cotidiana; sin embargo, sigue siendo escasa la producción científica que aporte datos sobre la dimensión del fenómeno y sus principales características, priorizándose aún en su abordaje, decisiones basadas en percepciones antes que en evidencias empíricas. Tal vez por ello, el 97% de la población cree que aumentó la delincuencia cuando los homicidios disminuyeron en un 40% entre 2010 y 2018. En este contexto, este artículo reflexiona sobre los principales desafíos para la gestión de la seguridad pública en el quinquenio 2018-2023, a partir de la presentación y análisis de los datos objetivos de la Policía Nacional, los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización 2017, y del trabajo de campo realizado en regiones fronterizas con Brasil. Los hallazgos indican que es preciso avanzar hacia la formulación e implementación de una política de seguridad, que procure la disminución del delito y el miedo al mismo; que aliente la denuncia y cree canales eficaces de comunicación de la gestión institucional en el combate a la delincuencia; y así mismo, un abordaje multidisciplinario, interinstitucional y profesional del crimen organizado transnacional que encuentra en la debilidad institucional de nuestro país una oportunidad de afianzamiento y expansión, siendo el Primer Comando de la Capital, en adelante PCC, el de mayor presencia y crecimiento.

**Palabras clave:** políticas de seguridad, crimen organizado, Primer Comando de la Capital, telecriminología, sub registro delictivo.

## **Abstract**

The candidates for President, and the Presidents elected in the last years, from the various political parties and ideological orientations, have shared a campaign promise, namely to improve national security, this topic also occupies a great place in public debate, in decision-makers and in the media, however, the scientific output that adds information on the dimensions of the phenomenon and its main characteristics, is still little, given the fact that the approach of the topic, prioritizes perception-based decisions, over empirical evidence. This might be the reason why 97% of the population thinks that delinquency rose, while homicides decreased by 40% between 2010 and 2018. In this context, the present article reflects on the



main challenges of public security management for the five-year term 2018-2023, taking as starting points the presentation and analysis of objective information provided by the National Police, the results of the National Victimization Survey 2017, and the fieldwork conducted in the border area with Brazil. The findings indicate the need to move towards a drafting and implementation of a security policy, that procures the reduction of crime, and the fear of it, a policy that encourages the crime report, and enables effective communication channels of institutional management concerning the fight against crime, the mentioned findings also indicate the need to a multidisciplinary, interinstitutional and professional approach of the fight against transnational organized crime, that profits from the institutional wickness of our country, and sees in that wickness the opportunity for anchoring and expansion. The criminal organization of largest presence and fastest growth is the Primer Comando Capital, PCC onwards.

**Key words:** security policy, organized crime, Primer Comando Capital, telecriminology, criminal sub-record.

### Ñemombyky

Ko'ăgarupi, oïvéva guive candidato oñemomburuvichaséva taha'eha'éva partido político ha oïvéva ideología-gua ojojoguapa guasu ipromesakuéra elección mboyve, ojepytasose oïve haguã seguridad ko tetãme; hi'arive, ko mba'e oipy'apy añetete maymave ciudadánope, tetã sambyhyhárape, marandu apohakuérape ko'êko'êre; upevéreko sa'i gueteri ojeheka pypuku ojekuaa porã haguã ko mba'e pyahu oguahêva ha mba'éichaguápa tojekuaa ñepyrũnte jepe, ojeheka ogehapejokóvo oñeimo'ã haichante ha ndojeporekái raëi mba'épa oiko añetetehápe. Oiméne opa umívagui, 97% tapicha oimo'ã hetave la delincuencia, ha tapicha jeporojuka rehegua katu 40% 2010 ha 2018 pa'ũme. Upéva rekávo, ko jehaipyrépe ojepy'amongeta mba'émba'épa ojejapo va'erã oñehangareko haguã tavayguáre ko'ã po'ary'aty 2018-2023, ojehechaukapa rire, oñehesa'ỹijopa rire datokuéra ombohasáva Policía Nacional, umi oguenohêva'ekue Encuesta Nacional de Victimización 2017-pe, ha tembiapo tendaháiterupi ojejapóva Brasil rembe'ýpe. Umi mba'e ojejuhu va'ekue ohechauka tekotevêha ojehai ha ojejapo peteĩ política de seguridad, oñeha'áva omboguejyve delito apo ha ani ojejyhyje ichugui; toñedenunciave, ha toñembohape hekópe porã opaichagua marandu institución guive oñembohapéva ohapejoko haguã tembaipovai; upéichaiténte avei, toñehesa'ỹijo ko mba'ére arandukuéra opaichagua, instituciónkuéra guive ha tapicha ikatupyryva tembiapo vai joajúpe, ambue tetãpyregua guive, ojuhuha ko tetãme institución kangy jehapejokorã ha



pévagui ijuruja ichupekuéra oñemombaretévo, tenonderã ha'ékuri Comando de la Capital ha uperire PCC pe okakuaavéva.

Ñe'ẽ tee: política de seguridad, mba'evai apoha joaju rehegua, Primer Comando Capital, mba'e vai apoha mombyry guive ha tembiapo vai ñongatu renda.

### Introducción

Los distintos candidatos y presidentes de la república electos en los últimos 20 años, sin distinción de partidos políticos ni orientaciones ideológicas, coincidieron en la promesa de mejorar la seguridad en el país. En esta línea, Mario Abdo Benítez, afiliado a la Asociación Nacional Republicana - ANR, designado presidente para el periodo 2018-2013, empieza el primer punto de su Plan Estratégico por el eje de Seguridad y Defensa (p. 8), en el que establece nueve puntos de intervención que serán priorizados.

En lo que concierne a la seguridad y el control de la delincuencia menciona que fortalecerá la inteligencia estratégica, que unirá varias instituciones en la lucha contra el narcotráfico, que reorientará la Fuerza de Tarea Conjunta en adelante FTC, y que combatirá frontalmente al Ejército de Pueblo Paraguaya, en adelante EPP; y con relación a la Policía Nacional, sostiene que potenciará sus capacidades, reformándola, y que estará al servicio de la gente.

Sin embargo, una vez más y como las anteriores propuestas, no parte de un análisis empírico de los principales problemas de seguridad que afectan a la población, a las regiones, o a los grupos sociales. Ni siquiera contiene una línea de base que contenga datos de inseguridad que permita evaluar a través de los años el éxito o fracaso de las políticas implementadas durante sus cinco años de gestión.

Ciertamente, algunas de las principales debilidades en el abordaje de la violencia e inseguridad en el país, en los últimos años han sido: 1) la escasa información científica sobre los problemas de la delincuencia; 2) la inexistencia de datos sistematizados y analizados por las instituciones con responsabilidades en el tema, que permitan dimensionar la dinámica delictiva por regiones y sectores de afectación; 3) la incipiente participación de la academia y centros de investigación en el análisis del fenómeno; 4) la ausencia de una política de seguridad subjetiva; y, 5) la poca utilización de estrategias científicas en la medición del delito y el miedo, generándose por tanto, la formulación e implementación de políticas de seguridad y la promoción de reformas legislativas sustentada en percepciones y/o alentadas por los medios de comunicación, desconectadas de la realidad criminal.



Hace ocho años, el entonces ministro del interior, Rafael Filizzola, ya había mencionado algunos de estos elementos como obstáculos para la construcción de políticas sostenibles de combate a la criminalidad, manifestó que es escasa la producción intelectual sobre el fenómeno de la inseguridad, no obstante, y a pesar de ocupar un amplio espacio en todos los medios masivos de comunicación. "...muy pocos académicos, organizaciones, universidades u ONG's se ocuparon de estudiar y analizar este problema utilizando metodologías y técnicas de medición que tengan el suficiente rigor científico" (Ministerio del Interior, 2010, p. 4).

Sobre la base de este diagnóstico, en 2009, se realizó la Primera Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana, siguiendo los lineamientos internacionales de una encuesta de victimización, cuyos resultados se publicaron en septiembre de 2010 aportando por primera vez índices oficiales de victimización, cifras ocultas de criminalidad y principales problemas de seguridad por sectores. La encuesta se replicó en 2010 pero no se publicó, a pesar de haberse concluido<sup>1</sup>.

Un análisis retrospectivo sobre los estudios de la inseguridad promovidos desde el estado ubica a esta encuesta como un hecho aislado, ya que, a pesar de su trascendencia metodológica y los hallazgos obtenidos, no logró constituirse en la base de la política de seguridad, que desde entonces viene siendo implementada, aunque esta contenga en su formulación elementos innovadores y aspectos de un enfoque integral y actualizado.

Tanto es así que se sigue privilegiando la implementación de políticas de mano dura y el encierro en masa de jóvenes, hombres y mujeres, excluidos socioeconómicamente o provenientes de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad, como la principal y única repuesta ante la delincuencia; así como la militarización de la práctica policial; la participación de militares en tareas de seguridad interna; y, el fortalecimiento de un derecho penal del enemigo (INECIP, 2017; MNP, 2016; 2017); dejando de lado una intervención multidisciplinaria e interinstitucional como el que propone la perspectiva de la seguridad humana, y desconociendo que cuestiones como la buena iluminación de las calles, los ómnibus en horarios, el respeto de las reglas de tránsito, el control para el otorgamiento de los registros de conducción deben formar parte de un plan de seguridad, es decir, que instituciones como la Administración Nacional de la Electricidad (ANDE), y los gobiernos municipales tienen responsabilidades que deben ser cumplidas.

---

<sup>1</sup>No se localizó ningún documento que explique la decisión de la no publicación, sin bien puede conjeturarse diversas hipótesis, algunas relacionadas al proceso de elaboración de la misma, y otras con relación a los resultados obtenidos.



De este modo, a pesar de la existencia de una Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana en adelante ENSC, que recoge elementos del concepto de seguridad humana, su configuración se centra aún en una visión reducida, desconociendo que el delito según lo expresa Shearing y Wood: “no sirve como categoría de pensamiento, como modo central de enmarcar el problema de seguridad” (2011, p. 11).

A partir de la descripción de este contexto; de los resultados de dos proyectos de investigación ejecutados por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, en adelante INECIP en coordinación con la Universidad Nacional de Pilar en adelante UNP, y de los trabajos de campo realizados en la frontera con Brasil, en el segundo semestre de 2018, se delinearán a continuación los principales desafíos de la política de seguridad para el quinquenio 2018-2023.

El marco legal y teórico de referencia de estas recomendaciones es la Constitución Nacional y el enfoque de seguridad humana propuesto por las Naciones Unidas, en 1994. Ciertamente, el artículo 9 de la Carta Magna, inserto en el Capítulo II de la Libertad, establece que: “...toda persona tiene derecho a ser protegida en su libertad y seguridad...”, y que “...nadie está obligado a hacer lo que la ley no ordena, ni privado de lo que ella no prohíbe”.

En el ámbito académico, así como en el político coexisten distintas definiciones y caracterizaciones del concepto de seguridad ya que, por su naturaleza eminentemente ideológica, es polisémica. Con relación a la seguridad humana, Rodríguez Alcázar (2012) explica que la rápida extensión de este término se produce tras su adaptación por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en adelante PNUD en su Informe sobre Desarrollo Humano de 1994, titulado justamente Nuevas dimensiones de la seguridad humana.

En este informe de 1994, el PNUD considera muy restringido el concepto de seguridad que prevaleció en las últimas décadas, que la entiende como seguridad del territorio frente a la agresión exterior, como protección de los intereses nacionales o, en el mejor de los casos, como seguridad global ante a la amenaza de un holocausto nuclear. Por estos motivos, el nuevo concepto propuesto incluye otras dimensiones y aspectos como la seguridad frente a las amenazas crónicas como la enfermedad y la represión; y la protección frente a crisis puntuales de diversos tipos. Entre sus nuevos componentes aparecen: 1) la seguridad económica, 2) la seguridad alimentaria, 3) la seguridad sanitaria, 4) la seguridad ambiental, 5) la seguridad de la comunidad, y 6) la seguridad política (PNUD, 1994).

Como metodología para su concreción, el PNUD propone que no sean las armas ni los ejércitos el instrumento fundamental empleado, sino el desarrollo



humano sostenible. Esta reivindicación de que la seguridad se centre más en las personas y menos en los estados fue rápidamente adoptada por distintos organismos y agencias del sistema de Naciones Unidas, incluido su propio Secretario General, Kofi Annan, quien en su Informe del Milenio habla de la necesidad de “un acercamiento a la seguridad más centrado en los seres humanos” (Rodríguez Alcázar, 2012).

### **El crimen organizado. El Primer Comando de la Capital - PCC**

El crimen organizado se constituyó en los últimos años en una de las principales amenazas para la seguridad de las personas, más aún en aquellos países con altos índices de corrupción y debilidad institucional, ya que de esta manera desarrolla sus actividades en connivencia con funcionarios corruptos, y aprovechando las escasas infraestructuras de prevención, control y represión, conforme a los hallazgos de los trabajos de campo realizados y de la investigación *Desafíos al Desarrollo en contextos de grupos armados*, ejecutado por el INECIP y la UNP.

Siguiendo la definición de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, convertida en legislación interna por Ley n.º 2298, de 25 de noviembre de 2003<sup>1</sup>, se entiende por grupo delictivo organizado: grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material (art. 2).

En Paraguay operan distintos grupos de criminalidad organizada transnacional, pero especialmente los vinculados a la trata de seres humanos, el tráfico de drogas: marihuana y cocaína, principalmente, el tráfico de armas, el contrabando de cigarrillos, mercaderías y de automóviles o sus piezas. Los principales destinos de estos productos son los países vecinos Brasil y Argentina, aunque también existen redes que negocian con Europa y otros países de Asia y Oriente medio según detalla la Secretaría Nacional Antidrogas en adelante SENAD, (2017).

Los esfuerzos institucionales de combate a estas redes se concentraron hasta el momento en la adopción y ratificación de los instrumentos internacionales del sistemas universal y americano, que determinan un ámbito de actuación con posibilidades de resultados exitosos; pero las escasas partidas presupuestarias asignadas a las instituciones responsables repercuten en un menguado personal e

---

<sup>1</sup>Adoptada en Nueva York, el 15 de noviembre de 2000 y suscrita por Paraguay el 12 de diciembre de ese mismo año.



infraestructuras deficientes, que no no pudieron impactar de manera eficaz para desalentar la instalación y actuación de estos grupos en el país.

Es probable que el PCC sea el mayor grupo criminal que opera en Paraguay, por la cantidad de personas, infraestructuras, capital y armas que moviliza, así como por el volumen de dinero que genera las actividades en las que está involucrado. Está presente en el país de manera orgánica<sup>1</sup> desde al menos diez años, creciendo y consolidándose cada vez más, ya que actualmente tiene adeptos en prácticamente todas las cárceles.

Las penitenciarías regionales de Concepción, Pedro Juan Caballero y Ciudad del Este son las que tienen mayor número de *-hermanos-*, como se conoce a sus miembros bautizados, aunque también están en Coronel Oviedo, Tacumbú, Misiones, San Pedro y Emboscada. Uno de los objetivos de su presencia en Paraguay sería el desplazamiento de los intermediarios del comercio de la marihuana (Feltran, 2018).

Uno de estos *hermanos*<sup>2</sup>, que cumplió pena durante cuatro años en Ciudad del Este, y llegó a integrar la estructura jerárquica al poco tiempo de bautizarse en 2016, reconoció que ya están controlando pabellones en algunos centros de detención, como se nota en el siguiente relato: “De los cuatro pabellones que son de los normales en Ciudad del Este, tres ya están bajo las reglas del Comando. Solo uno nos falta. Por ejemplo, ya no hay crack y hay respeto y cooperación entre los internos<sup>3</sup>”.

Según la versión más instalada, el PCC nació en el Centro de Detención de Taubaté, interior paulista, el 31 de agosto de 1993, un año después de los sucesos de Carandirú, cuando la policía aplacó un motín con una violenta represión que produjo 111 muertes. Veinticinco años después, domina al menos el 90% de las cárceles paulistas; está presente en presidios de los 27 estados brasileños, además de Paraguay y otros países vecinos. Al menos unas treinta mil personas hoy forman parte de la organización. En Taubaté, comenzó a tener visibilidad cuando decapitó al líder de una facción rival y jugaron fútbol con su cabeza (Feltran, 2018; Jozino, 2017; Paes Manso y Nunes Dias, 2018).

---

<sup>1</sup>Una de las complejidades del PCC radica en que sus miembros pueden actuar como persona física (haciendo negocios personales) y como persona jurídica (actuando en nombre del Partido o facción). Además, tiene personas contratadas que se encargan de determinados asuntos, actuando como administradores de una empresa (Paes Manso y Nunes Dias, 2018).

<sup>2</sup>Entrevista realizada por uno de los autores fuera del recinto penitenciario, a finales de 2018.

<sup>3</sup>Tal vez su perfil no sea el más común entre los paraguayos bautizados. Es trilingüe nativo. Habla sin acento castellano, guaraní y portugués. Creció en una zona de frontera y uno de sus progenitores tiene ascendencia brasileña.





Es una compleja estructura criminal paulista, nacida a principios de los años 90, en una penitenciaria estatal del interior del estado, diseminado actualmente en presidios de los 27 estados, algunos bajo su control, imponiendo sus reglas tanto fuera como dentro de los muros, que tiene como uno de sus principales objetivos “el progreso material de sus miembros, a través del crimen” (Feltrán, 2018, p. 81), bajo el lema de paz, justicia, libertad, igualdad y unión, entre los criminales, porque la guerra es contra el sistema estatal (Paes Manso y Nunes Dias, 2018; Feltrán, 2018). Sin embargo, algunas autoras como Biondi (2018) sostienen que la categoría de crimen organizado es inapropiada para referirse al PCC, y lo define más bien como movimiento, teniendo en cuenta sus características y formas de actuación y las adhesiones que provoca.

“Según estimaciones del Ministerio Público brasileño, en 2018, tendría más de 30 mil integrantes bautizados en todos los estados de la Federación; y al menos otros dos millones de hombres, mujeres, adolescentes, bautizados o no, son funcionarios de bajo escalón de los mercados ilegales en el Brasil y están involucrados con el Comando en los barrios populares, calles y favelas de todo el país (Feltrán, 2018, p. 17; 91), aunque sea difícil confirmar estos datos porque pueden existir presos citados en las acusaciones que no sean hermanos, y otros que no aparecen (Feltrán, 2018, p. 91).

Nació y se fortaleció en los presidios con un discurso de reivindicación de derechos de los presos por las malas condiciones de cumplimiento; pronto extendió sus dominios en los barrios de donde provienen o habitan sus miembros, las quebradas, y en los países de producción de la principal materia prima de su negocio: la cocaína y la marihuana, principalmente, Paraguay y Bolivia.

Desde 1998, su fortaleza reside en su capacidad de movilización a través de teléfonos celulares (Jozino, 2017), la incorporación constante de nuevos adeptos, su organización fraternal, y el reclamo de los derechos de los reclusos ante las pésimas condiciones penitenciarias, caracterizadas por el abuso, la tortura y el hacinamiento (Orrego, Martens, Molinas, Cabañas y Troche, 2018). De esta manera, las políticas de encierro masivo que aplica Brasil y viene haciendo Paraguay generan potenciales nuevos miembros; los traslados de sus jefes a otras unidades penitenciarias o estados es aprovechado para captar nuevos miembros, y las malas condiciones de encierro y los abusos es el argumento de la necesidad de una organización de criminosos para defenderse de la máquina estatal opresora.

Otra fuente de su poder es que funciona como fraternidad, como una sociedad secreta, —nadie es más que nadie—, antes que como una organización militar, como lo presenta generalmente la prensa o algunas autoridades. Este igualitarismo es



una obra de uno de sus máximos líderes y reorganizadores, Marcos Willians Herbas Camacho, Marcola, con un objetivo muy claro: el progreso material de sus miembros a través del crimen. Para ello deben adaptarse a la ética del crimen, pero bajo el lema de –Paz, Justicia, Libertad, Igualdad, y Unión– entre los criminales (Feltrán, 2017).

En todo el territorio fronterizo con Brasil, pero principalmente en la frontera seca, que se extiende desde Saltos del Guairá hasta el Río Apa, al norte de Bella Vista, hay extensos cultivos de marihuana del PCC, así como pistas clandestinas de aterrizaje que utiliza para la recepción de la cocaína que proviene de los países andinos; aún así no es el único actor del comercio ilegal en esta región, sino que comparte territorio con otras facciones o emprendedores nacionales. Así como explica Feltran (2018) el monopolio no es su intención, sino más bien la regulación del mercado del crimen.

Desarrolla sus actividades con absoluta tranquilidad debido a la connivencia de funcionarios de distintas instituciones a quienes retribuyen con pagos semanales o mensuales para realizar estas actividades ilícitas. Un miembro de las públicas, cuya institución y lugar de trabajo se omiten para resguardar su identidad detalló el siguiente esquema de cooperación:

Cada institución recibe su parte. La Armada, Puertos y los de Aduana son las que más reciben porque tienen mayor responsabilidad en el control de la frontera. Después la policía, los que están en los puestos, incluso en las comisarías reciben. De esa manera, nadie les molesta y pueden pasar drogas, cigarrillos, cultivar su marihuana... en síntesis dedicarse a sus actividades... Ellos no nos dicen yo son del PCC y quiero trabajar... sólo vienen y pagan su parte. Incluso hay gente del Brasil que pasa para hacer los pagos. Y algunos soldados cuentan la mercadería para establecer los montos<sup>1</sup>.

En 2018, el PCC ya estaba operando desde Asunción<sup>2</sup>. Así mismo, varios testimonios recogidos para esta investigación confirman que cumplió con su objetivo inicial de eliminar a los intermediarios en la producción de la marihuana, tratando directamente con los productores, o financiando cultivos en Canindeju y Amambay, principalmente y en la franja del Departamento de San Pedro que linda con estos, especialmente, los distritos de General Resquín, San Vicente, y Nueva Germania.

<sup>1</sup>Entrevista realizada por uno de los autores en el segundo semestre de 2018, en Asunción.

<sup>2</sup>Eduardo de Almeida, un encargado de logística del transporte de mercancías entre Bolivia y Brasil, por territorio paraguayo, fue detenido el 18 de julio en una mansión de un barrio de clase alta en Asunción. Tenía como custodio a un policía en actividad.



Una persona que trabajó para ellos, y era tratado como *primo* por sus integrantes manifestó:

A ellos no les gusta la vida del campo... no les gusta estar en la zona de producción. Entonces tienen a un letradito con ellos, es alguien que conoce la zona, que conoce a los policías, que tiene contacto en la zona, y con ese coordinan todo... Ese letradito trabaja para ellos. Ellos se instalan en los centros urbanos más cercanos a la zona de producción...<sup>1</sup>.

Con relación a la reducción de los costos de producción, otro testimonio indica lo siguiente:

Es mucho lo que se ahorra cuando ya se financia desde la producción. El esquema es el siguiente. El patrón te dice, necesito 10 mil kilos para esta temporada. Entonces ya te vas junto al productor, organizás el cultivo y le financiás todo durante ese tiempo. Le tenés que mantener al productor. Cuando está la cosecha, retirás tu parte y les pagas a 50 mil guaraníes el kilo (unos 9 USD), por decirte. Sin embargo, si vas a comprar en la frontera ya te sale a 150 o a 200 mil guaraníes (entre 25 y 35 USD). Es mucha la diferencia<sup>2</sup>.

Los departamentos fronterizos con Brasil, pero principalmente, Concepción, San Pedro y Amambay son los que concentran la mayor actuación del crimen organizado y negocios vinculados a la producción y tráfico de drogas (SENAD, 2017), pero el PCC no es el único grupo que actúa en esta zona, ni los relacionados a la marihuana las facciones que operan. Esta región concentra el 85,30% (913.519 kg) de la marihuana incautada a nivel nacional y el 90,11% (1.312 has) de la plantación destruida, en 2017. Por su parte, solamente en el departamento de Amambay estas cifras corresponden al 71,96% (770.607 kg) y al 73,01% (1063 has) respectivamente (SENAD, 2017).

En Concepción y San Pedro también actúa el Ejército del Pueblo Paraguayo en adelante EPP:

Un grupo armado integrado mayormente por hombres y mujeres de extracción rural, con formación teórica de izquierda, cuyo líderes refieren antecedentes de militancia cristiana, que adhieren o postulan el uso de la violencia revolucionaria como estrategia para el cambio político y social, según expresan en sus

---

<sup>1</sup>Entrevista realizada por miembro del equipo de investigación, en San Pedro, en diciembre de 2018.

<sup>2</sup>Para una idea acabada sobre el EPP se recomienda la lectura íntegra del artículo, ya que existen autores como Hugo Pereira, que vienen difundiendo la idea que el EPP es un invento de la oligarquía para profundizar la criminalización de la pobreza campesina, basándose en datos secundarios desactualizados y/o recogidos con estrategias metodológicas impropias para lugares con presencia de grupos armados, que vienen realizando de manera sistemática homicidios, secuestros y extorsiones de diversos tipos (Pereira, 2017).



comunicados y proclamas, a través de la realización de actividades propias de grupos insurgentes, que conforme a la definición del derecho penal paraguayo son delitos y crímenes (Martens, 2017, p. 50)<sup>2</sup>.

En el afán de controlar esta problemática, el Plan del nuevo gobierno incluye la coordinación de instituciones para la lucha contra el narcotráfico, involucrando a la Policía Nacional, la Secretaría Nacional Antidrogas, en adelante SENAD y el Ministerio Público de manera a asestar golpes estratégicos, desarticular a los grupos y poner a sus miembros a disposición de la justicia.

Sin embargo, este plan deja de lado una de las actuales corrientes en torno al fenómeno del narcotráfico que se refiere a la posibilidad de legalización de la marihuana, aunque el ministro de la Senad, Arnaldo Giuzzio, reconoció que no están cerrados a discutir esta vía de solución.

### **La telecriminología y el pánico moral**

La política criminal no lo deciden los expertos sino los *–telecriminólogos–*. Con esta expresión y partiendo del concepto de *criminología mediática* propuesto por Zaffaroni (2011), aquí se utiliza la telecriminología<sup>46</sup> para definir al fenómeno por el cual los formadores de opinión y comunicadores, utilizando las pantallas de televisión difunden e instalan en el imaginario colectivo y en el de los operadores políticos una determinada imagen del delito y de los delincuentes, como los únicos existentes en la sociedad, provocando reformas penales y cambios legislativos que no guardan relación con la realidad delincencial.

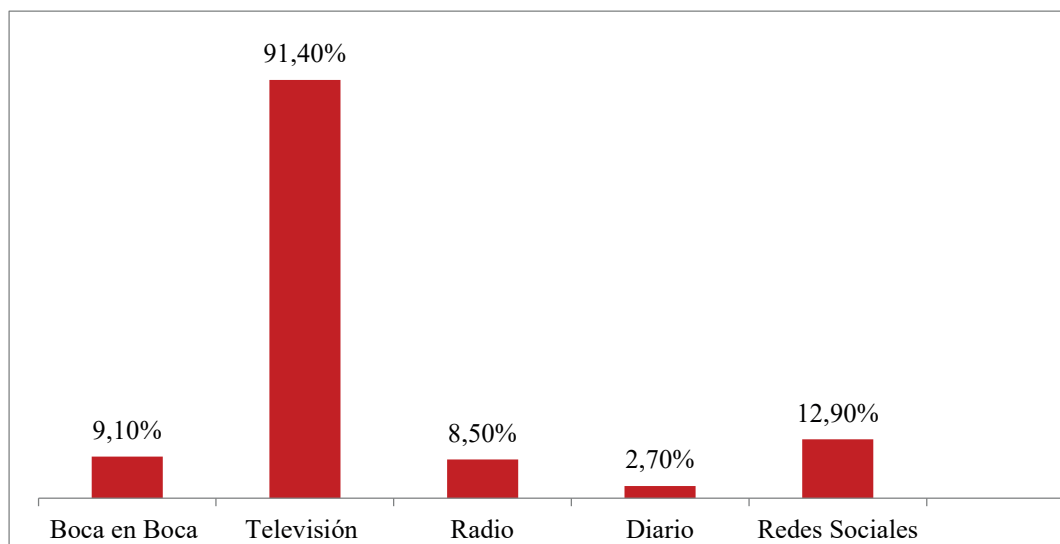
Esta simbiosis entre medios de comunicación y clase política, que viene operando distintos cambios legislativos sin base empírica se convirtió en un fenómeno global, con características locales propias, que afecta a países centrales y periféricos, y cuya principal consecuencia es la utilización de la prisión como el principal instrumento ante cualquier modalidad delictiva, y en el caso paraguayo el abuso de la prisión preventiva y penas cada vez más largas.

Como advierte Pozuelo Pérez, (2013) las reformas penales no se deciden atendiendo a la base empírica de la realidad delincencial, sino sobre determinado tipo de noticias que en un momento concreto tienen impacto, tanto en la sociedad como, sobre todo, en los operadores políticos, que atienden más a los titulares de los periódicos que a las estadísticas. Se adoptan así decisiones institucionales fuertemente influidas por determinados medios de comunicación, que presentan de forma sesgada y descontextualizada las noticias sobre la delincuencia, planteando un debate que en pocas ocasiones tiene un sustrato real.



En Paraguay, prácticamente la totalidad de las personas utilizan la televisión para recibir información sobre delincuencia, por lo que su influencia sobre la realidad delictiva sentida por la población y los operadores políticos debe ser profundizada, ya que la misma presenta una realidad criminal sesgada, sobre representando algunos delitos e invisibilizando otros, conforme a sus intereses comerciales y las presiones del rating. El siguiente gráfico n.º 1 muestra los medios utilizados por la población para recibir información sobre delitos.

**Gráfico n.º 1**  
**Medios a través del cual la población se informa sobre delincuencia**

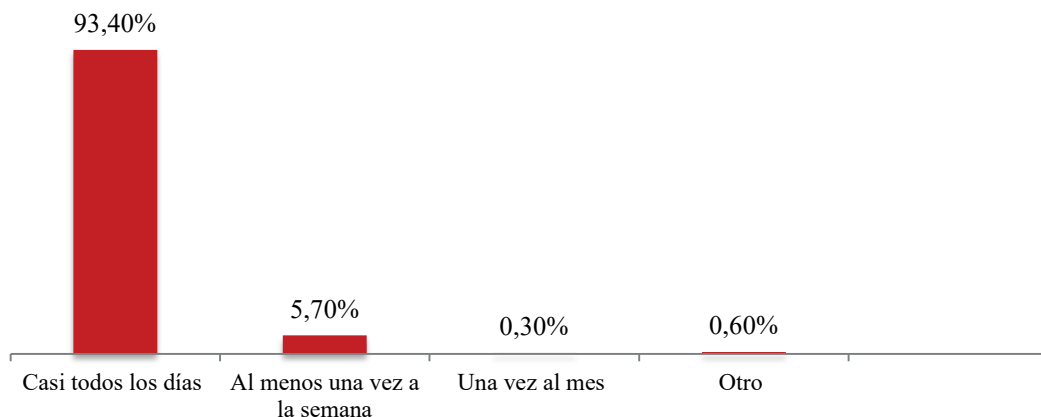


**Fuente:** Encuesta Nacional de Victimización INECIP-UNP – 2017

Por otro lado, la periodicidad y el horario en el que se asiste a la televisión como fuente de información criminal da cuenta que las personas se despiertan o duermen recibiendo noticias sobre delitos en la TV, con una frecuencia casi diaria. El gráfico 2 muestra la frecuencia con que se asiste noticias sobre delitos.



## Gráfico n.º 2 Frecuencia con que se informan sobre delincuencia



**Fuente:** Encuesta Nacional de Victimización INECIP-UNP – 2017

Estos datos sobre la *telecriminología* en Paraguay evidencian la necesidad de la formulación de una política de seguridad subjetiva, que además de ofrecer información institucional veraz sobre las distintas modalidades delictivas existentes y las actuaciones institucionales al respecto, tienda a la disminución de los efectos de la propagación de información sesgada y motivada por las reglas del mercado.

Si bien el miedo al delito no puede ser explicado únicamente en la sobre exposición mediática y recepción continua de noticias sobre el crimen, tampoco se puede desconocer el impacto que tiene la *telecriminología* en el temor y el pánico moral.

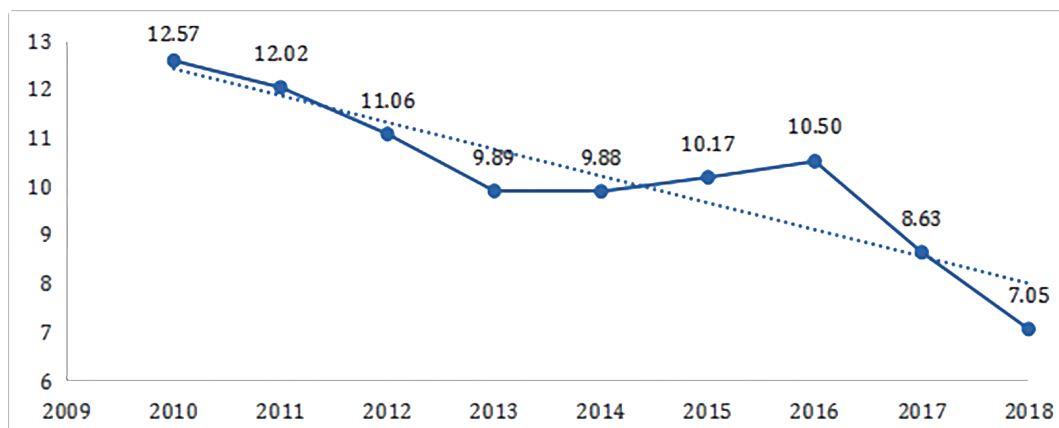
Así mismo, el pánico moral guarda relación con el miedo desproporcionado de la población con relación a los índices objetivos de criminalidad y la victimización, es decir, más allá de las posibilidades reales de afectación por la cantidad de delitos y crímenes que ocurren y se registran, en un tiempo y lugar determinados, existe una percepción generalizada de aumento de la delincuencia, miedo al delito y sensación de afectación futura de algún tipo de delincuencia (Young, 2011).

En el caso paraguayo, los índices de criminalidad registrados muestran que la violencia medida a través de las tasas de homicidios cada cien mil habitantes vienen disminuyendo sostenidamente, y que entre 2010 y 2018 hubo un descenso del 40% de asesinatos. A su vez, los hechos punibles contra la propiedad se mantuvieron estables con tendencia a un leve ascenso; con relación a la victimización, la misma afectó al 36% de la población entre octubre de 2016 y octubre de 2017; sin embargo, el 97,1%



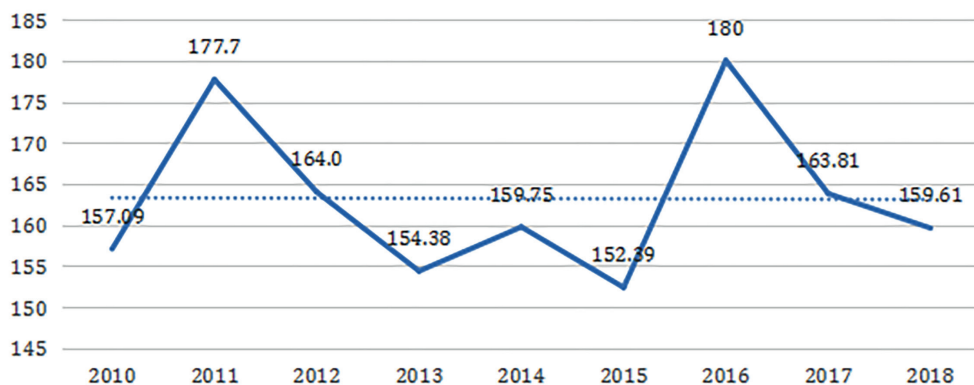
creo que la delincuencia aumentó bastante o mucho; y sólo un 2,80% que nada o poco por ciento de las personas creo que aumentó la delincuencia. Los gráficos números 3 y 4 ilustran estas aseveraciones.

**Gráfico n.º 3**  
**Tasa de homicidios por cada 100 mil hab. 2010-2018**



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Policía Nacional 2010-2018.

**Gráfico n.º 4.**  
**Tasa de hechos punibles contra la propiedad cada 100 mil habitantes**



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Policía Nacional 2010-2018



Algunos autores advierten también sobre la comercialización de los distintos miedos del ser humano como una de las características del sistema de producción actual, así como la proliferación de riesgos (Beck, 2006; Bauman, 2007; Castel, 2008); la explotación comercial del miedo al delito es una de esas industrias.

Por otro lado, el miedo es utilizado políticamente para la instalación o profundización de un modelo penal de resolución de la conflictividad social, que solo apunta a calmar los síntomas, evitando ocuparse de la raíz del problema (Ruíz García, 2012; Simon, 2011; Wacquant, 2009), pero que genera rentabilidad electoral a quienes lo proponen. Es que como dice Bauman (2007), el capital del miedo puede ser transformado en cualquier forma de rentabilidad, ya sea comercial o política, como así ocurre en la práctica. Del mismo modo, Binder (2005) y Ruíz García (2012) coinciden que esta industria no se agota en la producción social del riesgo y la incertidumbre, sino también en el aprovechamiento y la rentabilidad comercial y política que el mercado hace de la inseguridad existencial de los individuos.

Por otra parte, el miedo al delito no sólo afecta y modifica las rutinas de los ciudadanos, sino que ocasiona gastos para la adopción de concretas medidas de seguridad físicas. En este sentido, la ENV 2017 documentó que el 92,4% de la población paraguaya adoptó alguna medida de seguridad en los últimos 12 meses, con un costo de al menos mil trescientos millones de dólares, en dispositivos tales como puertas blindadas (13,4%), rejas en las ventanas (63,6%); cerraduras especiales en las puertas (37,2%); muros más altos (42,3%); alarmas contra robo (15,9%); armas de fuego (10,9%); e incluso perro guardián (15,1%) (Martens, Pérez, Molinas, Ramos y Orrego, 2018). Estos gastos variaron entre los diez y más de dos mil dólares, siendo cien a quinientos dólares la cifra que en mayor porcentaje fue declarada, por un 63,5% de la población.

### **Confianza en las instituciones. El sub registro delictivo**

En el ámbito criminológico, la confianza en las instituciones del sector justicia guarda relación, entre otras cuestiones, con las posibilidades de denuncia de los hechos punibles, es decir, con el sub registro (Torrente, 2001); así como con las posibilidades del control del espacio público (Vilalta, 2012), y la reducción del miedo al delito y la sensación de inseguridad (Grijalva & Fernández, 2017).

Los resultados de la ENV 2017 muestran que no existe una gran distinción en cuanto a la valoración institucional por parte de la población a las instituciones





del sector justicia, aunque la Policía Nacional supera por algunos puntos al Ministerio Público, con índices de confianza del 49,9% y 47,6%, respectivamente en estas reparticiones. El Poder Judicial queda en tercer lugar con un 43,2% de confianza en su gestión. Atendiendo estos datos, la fiscal general del estado, Sandra Quiñonez, electa para el periodo 2018-2023, anunció y puso en práctica algunas medidas con la intención de aumentar la credibilidad institucional, tales como un afianzamiento de la lucha contra el crimen organizado y la persecución penal de delitos de los poderosos.

La confianza en la policía es un factor clave para la seguridad, ya que esta precisa del apoyo ciudadano para el cumplimiento eficaz de sus tareas. En este sentido, su desempeño es uno de los factores determinantes, como lo han documentado en distintos contextos Bergman y Flom (2012), y tanto la corrupción percibida como la desconfianza son variables que explican también el miedo al delito (Grijalva & Fernández, 2017). El alto índice del sub registro (72,7%) del delito contra el hogar con mayor prevalencia (robo en viviendas, 16,5%), así como el elevado nivel de insatisfacción con la denuncia realizada (78,8%), se insertarían en esta línea argumental, ya que entre los principales motivos de disconformidad expresada se encuentran las siguientes causas: no se interesaron en mi denuncia (23,72%), no recuperaron lo robado (21,53%), no hicieron lo suficiente pudiendo hacerlo (20,44%), no encontraron o no detuvieron al autor (17,52%).

Sin embargo, en el caso paraguayo, a pesar de ser la Policía Nacional, la señalada en mayor medida como perpetradora de actos de corrupción, que afectó al 42,2% de quienes indicaron que pagaron alguna coima en el año anterior, es al mismo tiempo, la que genera mayor confianza en sus labores. La explicación de esta paradoja debe ser objeto de futuras investigaciones, aunque podría guardar relación con la percepción de eficiencia, el mayor contacto de la misma con la ciudadanía, pero también con la normalización de la corrupción.

Ciertamente, en los últimos tiempos, la Policía Nacional no solo se ha involucrado en hechos de corrupción, sino que sus efectivos vienen siendo señalados como autores de diversos tipos de delitos violentos y/o vinculados al crimen organizado. Concretamente como se indicó más arriba, el 42,2% de quienes declararon haber pagado coima el año anterior lo hicieron a la Policía Nacional, conforme la ENV 2017.

En este sentido, las publicaciones de diarios nacionales y regionales muestran de manera permanente a policías en actividad que participan y/o son



acusados formalmente y condenados por distintos delitos como robos en domicilios<sup>1</sup>, extorsión a turistas, privación ilegítima de libertad, asociación criminal, hurto<sup>2</sup>, narcotráfico<sup>3</sup>, protección de miembros del crimen organizado<sup>4</sup>, y fuga de internos vinculados también al Primer Comando Capital<sup>5</sup>.

Entre las condenas impuestas a policías resaltan la dictada por un Tribunal Penal de Ciudad del Este al ex comisario Rubén Duarte Ayala a 15 años de privación de libertad. Duarte Ayala escoltó un cargamento de 10.230 kilos de marihuana prensada que fue retenido en junio de 2007 en un puesto de control policial ubicado sobre la Supercarretera de la Itaipú, a la altura de la localidad de Kumandakái, departamento de Canindeyú. Testigos dijeron que el oficial intentó negociar con los intervinientes la liberación de la droga<sup>6</sup>.

Además de la corrupción, la violencia y uso desproporcionado de la fuerza son otras malas prácticas de la Policía Nacional que merecen ser corregidos, ya que han producido muertes y dejado discapacitado a varios ciudadanos. Uno de los casos más recientes y de gran repercusión se refiere al caso de Richard Pereira (26), quien el 13 de agosto de 2016 recibió un disparo en la nuca luego de ser detenido y puesto de rodillas. Los uniformados Jhonie Osvaldo Orihuela y el comisario Jorge Zárate están acusados y a la espera de un juicio oral y público, ya que el joven perdió la movilidad

<sup>1</sup><https://www.hoy.com.py/nacionales/detienen-a-tres-policias-por-asalto-domiciliario>, publicado el 21 de agosto de 2018.

<sup>2</sup><https://www.extra.com.py/actualidad/cuatro-policias-detenidos-extorsionar-turista-brasileno-n2701911.html>, publicado el 16 de agosto de 2018.

<sup>3</sup>Los acusados son el subcomisario Edgardo Daniel Acosta, el suboficial mayor Roberto Lezcano Martínez, el suboficial inspector Francisco Díaz Ibarrola, el oficial Hugo César Ortiz, el oficial Darío Bernardo Pimienta Estigarribia y el suboficial Osmar Eustaquio Zaracho Garvinni. Junto a Joel Leiva Acosta y José Manuel Sugo Dafonte. Los mismos fueron detenidos al intentar extorsionar a otro agente más y dos civiles, quienes transportaban 8.621 kilos de marihuana prensada el pasado 11 de mayo. La megacarga de droga iba en un camión Scania que salió de la compañía Isla Alta, Departamento de San Pedro, con destino a Pilar. <https://www.ultimahora.com/acusan-policias-detenidos-caso-narcotrafico-n118581.html>, publicado el 12 de noviembre de 2017.

<sup>4</sup>El encargado de logística del PCC, Eduardo Aparecido de Almeida, detenido el 18 de julio de 2018, en una lujosa vivienda en Asunción, contaba con resguardo del policía Carlos Alfredo Mendoza. <https://www.ultimahora.com/lider-del-pec-rodeado-lujos-asuncion-y-custodio-policial-n1700179.html>, consultado el 12 de diciembre de 2018.

<sup>5</sup>El 16 de diciembre de 2018, los miembros del PCC, Thiago Ximenes y Reinaldo de Araujo se fugaron de la Agrupación Especializada, cuartel de Policía utilizado como prisión de máxima seguridad, aunque no cumpla los requisitos para ser considerado como tal. El fiscal Marcelo Pecci imputó a altos jefes policiales por la fuga: Se trata del oficial Cristian David Fariña Soler, el comisario Enrique Darío Benítez, el subcomisario Carlos Raúl Vera Cáceres, el suboficial Juan Pío Gregorio Rojas Mendoza. <https://www.ultimahora.com/seis-imputados-liberacion-miembros-del-pec-n2786325.html>, consultado el 30 de diciembre de 2018.

<sup>6</sup><http://www.abc.com.py/edicion-impresa/policiales/condenan-a-ex-jefe-policial-por-narcotrafico-1160583.html>, publicado el 2 de abril de 2009.



de gran parte de su cuerpo a raíz de una herida de bala. Pereira ya había bajado del auto y puesto las manos arriba cuando recibió el disparo, según el video de circuito cerrado presentado como prueba en el caso<sup>1</sup>.

### **Reflexiones finales**

La política de seguridad como parte de la política nacional debe apuntar a la satisfacción de las necesidades de bienestar de la población paraguaya garantizando la vigencia del estado social de derecho establecido en la Constitución Nacional de 1992. En este sentido, debe partir del diagnóstico permanente de las necesidades de seguridad de cada grupo, sector social o región, superando el concepto restringido que lo ha marcado en los últimos años, y adecuándose al de seguridad humana, propuesto por el sistema de Naciones Unidas, en su Informe sobre Desarrollo Humano 1994.

Así mismo, los datos empíricos sobre violencia e inseguridad en Paraguay confirman la premisa criminológica que sostiene que la inseguridad no es democrática, ni que afecta a todos por igual, y en reconocimiento de esta realidad, se deben establecer planes de prevención y represión sectorizados, para abordar los concretos problemas de cada una de las zonas y grupos afectados.

Concretamente, los principales problemas que deben ser abordados en el próximo quinquenio 2018-2023, coincidente con el mandato del presidente Mario Abdo Benítez (ANR), conforme a los datos recogidos y analizados en este trabajo son el crimen organizado, la telecriminología y sus consecuencias, especialmente, la política criminal sin base empírica, el pánico moral y el miedo al delito que ponen en riesgo la gobernabilidad democrática y los valores constitucionales; así como el sub registro delictivo, producto, entre otras cosas, de la desconfianza en la instituciones del sector justicia; la corrupción y violencia policiales, así como la militarización de los cuerpos de seguridad; y la impunidad por los abusos cometidos por estos efectivos. De este modo, el gran reto del periodo es la formulación e implementación de una política de seguridad, tanto objetiva como subjetiva, basada en estadísticas y no en titulares de los diarios capitalinos, ni en la percepción de los operadores de turno.

Así también, es preciso trabajar en una cultura de respeto a la legalidad y confianza en las instituciones del sector político criminal de manera a bajar los altos

---

<sup>1</sup>Diario Última Hora. <https://www.ultimahora.com/gatillo-facil-ratifican-juicio-policias-2019-n1301065.html>, publicado 19 de junio de 2018. Tirada a nivel nacional.



índices de sub registro o cifra oculta de la criminalidad que deja fuera del sistema a más del 70 por ciento de la mayoría de los delitos, que por lo tanto, queda impunes, sin siquiera ser registrados, ni contabilizados.

Con relación al crimen organizado, más que el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), con mucha presencia mediática, la gran amenaza para la seguridad es el Primer Comando de la Capital (PCC), el mayor grupo criminal que opera en el país por la cantidad de infraestructura que posee y el volumen de sus operaciones y ganancias, así como el nivel de letalidad de sus conflictos.

Con relación al mismo, la primera medida debe ser la expulsión rápida de sus miembros brasileños detenidos en territorio nacional, impidiendo que sigan echando raíces en el país; y un tratamiento penitenciario eficaz de los paraguayos que han sido bautizados por la facción. Igualmente, se debe iniciar, de una vez por todas, una profunda reforma del sistema penitenciario, si el estado quiere seguir manejándolo; ya que si continúan el abuso de la prisión preventiva, la no separación de condenados y prevenidos, la falta de profesionalización de los agentes penitenciarios, el hacinamiento, los malos tratos, la privación de alimentos dignos, la falta de tratamiento penitenciario, espacios de diversión, formación y trabajo, el PCC y otras facciones que surjan aprovecharán para seguir creciendo y dominar desde allí el mundo del crimen, y trasladar su poder más allá de los muros penitenciarios como ya logró en la tercera ciudad más grande del mundo y su área metropolitana, San Pablo, en donde debido a su legitimidad social, algunos ciudadanos hasta prefieren recurrir al Comando para dirimir conflictos familiares y hasta escolares; además de imponer penas de muerte y mutilaciones, luego de celebrar “juicios telefónicos”.

Finalmente, toda política criminal y de seguridad deben partir de una base empírica para lo cual es imprescindible la sistematización y análisis de los datos objetivos producidos por las instituciones y el empleo sistemático de las técnicas científicas desarrolladas por la criminología para la medición de la violencia, el delito y el impacto que genera el temor al crimen en los distintos aspectos de la vida social.



## Referencias

- Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido*. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Bauman, Z., & Lyon, D. (2013). *Vigilancia líquida*. Paidós: Barcelona.
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo global*. Barcelona: Siglo XXI.
- Bergman, M., & Flom, H. (2012). Determinantes de la confianza en la policía: una comparación entre Argentina y México. *Perfiles Latinoamericanos*, 20(40), 97-122.
- Binder, A. (2005). *Policías y Ladrones*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Biondi, K. (2018). *Junto e Misturado*. Uma etnografia do PCC. São Paulo: Terceiro Nome.
- Caballero, J. (4 de agosto de 2018). *Las encuestas de victimización en Paraguay*. (J. Martens, Entrevistador)
- Cardozo, J. (4 de agosto de 2018). Muertes por sicariato en Amambay. (J. A. Martens, Entrevistador)
- Castel, R. (2008). *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castel, R. (2013). *Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.
- Cavallaro, J., Kopas, J., Mayhle, T., & Villagra, S. (2008). *La seguridad en el Paraguay: Análisis y respuestas en perspectivas comparadas*. Asunción: Harvard University Unversidad Columbia del Paraguay.
- Corporación Latinobarómetro. (2016). *Informe 2016*. Latinobarómetro. Buenos Aires: Latinobarómetro.
- Feltran, G. (2018). *Irmãos. Uma história do P.C.C.* São Paulo: Companhia das Letras.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Gélvez, J. D. (2018). *¿Cuáles determinantes se relacionan con la percepción de inseguridad?* Un análisis estadístico y espacial para la ciudad de Bogotá, D.C. *Revista Criminalidad*, 61(1), 69-84.
- Giuzzio, A. (19 de agosto de 2018). Plan de acción frente a la SENAD. (C. Suares, Entrevistador)
- Grijalva, Á., & Fernández, E. (2017). Efectos de la corrupción y la desconfianza en la Policía sobre el miedo al delito. Un estudio exploratorio en México. *62(231)*, 167-198.
- Jasso López, C. (2015). El desorden y la incivilidad en el espacio público. Aproximaciones de política pública para su planteamiento. *Revista Alter*,



- Enfoques Críticos, 6(12).
- Jozino, J. (2017). Cobras y lagartos. A verdadeira história do PCC. São Paulo: Via Leitura.
- Kessler, G., & Merklen, D. (2013). Una introducción cruzando el atlántico. En R. Castel, Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente? (págs. 9-23). Buenos Aires: Paidós.
- Lagos, M., & Dammert, L. (2012). La seguridad ciudadana. El problema principal de América Latina. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- Lagos, M., & Dammert, L. (2012). La seguridad ciudadana. El principal problema de América Latina. Lima: Coporación Latinobarómetro.
- LAPOP. (2014). Barómetro de las Américas 2014. Encuesta Nacional Paraguay. Resumen Ejecutivo. LAPOP.
- Martens, J. (2016). Las encuestas de victimización: Una herramienta necesaria para el abordaje de la inseguridad en Paraguay. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales.*, 12(2), 239-250.
- Martens, J. (2017). Aproximaciones a la naturaleza del EPP desde la perspectiva de la insurgencia. *Novapolis. Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos*, 43-68.
- Martens, J., & Orrego, R. (2016). Crimen, prisión e inseguridad. Elementos para el abordaje de la crisis. Asunción: INECIP.
- Martens, J., Pérez, F., Molinas, D., Ramos, J., & Orrego, R. (2018). Atlas de la Violencia e Inseguridad en Paraguay. Asunción, Paraguay: Arandurâ.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (2015). Análisis de la actuación de la Fuerza de Tareas Conjuntas (FTC), del Ministerio Público y del Poder Judicial en la zona norte del país. Parte II- Personas Adultas. Asunción.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (2018). Informe Anual de Gestión 2017. Asunción: Arandurâ.
- Ministerio del Interior. (2010). Primera Encuesta de Seguridad Ciudadana. Asunción: Ministerio del Interior.
- Ministerio del Interior. (2010). Primera Encuesta Nacional de de Seguridad Ciudadana. Sinopsis. Ministerio del Interior. Asunción: Minsterio del Interior-DGEEC.
- Orrego, R., Martens, J., Molinas, D., Cabañas, B., & Troche, A. (2018). (I)racionalidades de la prisión preventiva en Paraguay. Asunción: Arandurâ.
- Pereira, H. (2017). Violencia extractivista. Criminalización de la pobreza campesina



- como causa de una supuesta subversión armada. *Novapolis. Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos*, 69-104.
- Policía Nacional. Dirección General de Seguridad y Prevención y. (s.f.). *Homicidios dolosos por tipo de arma y frecuencia de edad 2018*. Asunción.
- Pozuelo Pérez, L. (2013). *La política criminal mediática. Génesis, desarrollo y costes*. Madrid, España: Marcial Pons.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Recasens i Brunet, A. (2010). *La seguridad en tiempo de crisis*. En M. Sozzo, *Por una sociología crítica del control social: ensayos en honor a Juan S. Pegoraro* (págs. 123-136). Buenos Aires: Del Puerto.
- Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos. Introducción al estudio y explicación de la criminalidad*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos. Introducción al estudio y explicación de la criminalidad*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Rodríguez Alcázar, J. (2012). *La noción de "seguridad humana": sus virtudes y sus peligros*. *Polis. Revista Latinoamericana*.
- Rodríguez, J., & Quinde, M. (2016). *Miedo al delito y medios de comunicación tradicionales. Un estudio exploratorio con universitarios venezolanos*. *Espacio abierto. Cuaderno venezolano de Sociología*, 146-165.
- Ruíz García, M. (2012). *Industria del miedo: estética y política de seguridad democrática en la sociedad de consumidores*. *Analecta Política*, 2(3), 99-125.
- Shearing, C., & Wood, J. (2011). *Pensar la seguridad*. Barcelona: Gedisa.
- Simon, J. (2011). *Gobernar a través del delito*. Barcelona, España: Gedisa.
- Sozzo, M. (2003). *¿Contando el Delito? Análisis Crítico y Comparativo de las Encuestas de Victimización en Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Thompson, K. (2014). *Pánicos morales*. Buenos Aires: Prometeo/Universidad Nacional de Quilmes.
- Torrente, D. (2001). *Desviación y Delito*. Madrid: Alianza.
- UNODC (2013). *Global Study on Homicide. Trends, Context and Data*. Ginebra: NNUU.
- Vilalta, C. (2012). *Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México*. México: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Vozmediano, L., San Juan, C., & Vergara, A. (2008). *Problemas de medición del miedo al delito*. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea).



- Wacquant, L. (2009). Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social. Buenos Aires, Argentina: Gedisa.
- Walmsley, R. (2016). World Pre-trial/Remand Imprisonment List-Third Edition. University of London, Institute for Criminal Policy Reserach. Londres: University of London.
- Young, J. (2011). El pánico moral: su origen en la resistencia y la traducción de la fantasía en realidad. *Delito y Sociedad* (31), 1-2.
- Young, J. (2011). El pánico moral: su origen en la resistencia, el resentment y la traducción de la fantasía en realidad. *Delito y Sociedad: revista de ciencias sociales*, 31.
- Zaffaroni, E. (2006). El enemigo en el derecho penal. Bogotá: Ybáñez.